

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04117-2024

**LES ALQUERIES/ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO**

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24/07/2024 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**

“Vistas las adscripciones a los siguientes puestos de trabajo efectuada por RESOLUCIÓN NÚMERO 2023-0282 y RESOLUCIÓN NÚMERO 2023-683 respectivamente.

1) PERSONAL LABORAL FIJO

ÁREA: ADMINISTRACIÓN GENERAL Y HACIENDA

D. VICENTE OMS BORT

Puesto de trabajo: Agente Desarrollo Local

Código: AG-DL-002

Jornada: 92,85%

2) ÁREA: SERVICIO DE LA CIUDADANÍA DEPORTE

Dª ENCARNACIÓN GIMENO FUSTER

Puesto de trabajo: Técnico Deportes

Código: AE-DEP-015

Jornada: 91,42%

Vista la necesidad y conveniencia de aumentar la jornada laboral al 100% y una vez que el asunto fue objeto de negociación por la Mesa de Negociación celebrada en fecha 20 de junio de 2024 y visto el informe de Secretaría-Intervención.

Por unanimidad se acuerda:

Primero.- Modificar la jornada de los puestos AG-DL-002 y AE-DEP-015 hasta alcanzar el 100% de la jornada laboral vigente.

Segundo.- Exponer al público por un plazo de 10 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado alegaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de 1 mes para resolverlas.

El anuncio de aprobación definitiva se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y se remitirá copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Generalitat Valenciana, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y según lo establecido en el art. 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido Básico del Empleado Público.”

Lo que se hace público por plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a efectos de reclamaciones por los interesados.

Alquerías del Niño Perdido, 23 de agosto de 2024

Antonio Gil Monsonis

Alcalde-Presidente